CSIT UNIÓN PROFESIONAL exige el cumplimiento del IV Convenio Colectivo Único para personal laboral de la A.G.E.

Tras la entrada en vigor, hace ya 17 meses, del IV Convenio, y la escasa información recibida hasta entonces para poder informar debidamente con transparencia y rigor a los trabajadores, desde CSIT UNIÓN PROFESIONAL solicitamos contestación, mediante carta registrada el 29 de septiembre, a las dudas remitidas por escrito a la Secretaria de Relaciones Laborales del Ministerio de Política Territorial y Función Pública, y a la Comisión Paritaria del IV Convenio único del personal laboral de la Administración General del Estado.

El pasado 10 de julio, el Área de Administración General del Estado de **CSIT UNIÓN PROFESIONAL** ya remitía una carta en este sentido, a la Subsecretaría de Estado de Política Territorial y Función Pública, así como a la Comisión Paritaria del IV Convenio Colectivo único del personal laboral de la A.G.E. reclamando que, finalmente, se cumpla el IV Convenio.

EMPLEADOS PÚBLICOS
AGE
ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO

Debido a que desde entonces, esta Organización Sindical no obtuvo respuesta alguna, como sucedía en anteriores ocasiones, y tras tener conocimiento "por terceros" de que se ha llevado a cabo la firma del Acuerdo sobre clasificación profesional (encuadramiento), información que también requeríamos, nos hemos visto en la obligación de volver a enviar un escrito a la **Secretaria de Relaciones Laborales del Ministerio de Política Territorial y Función Pública**, al objeto de que, finalmente, nos ofrezcan respuestas a cuestiones como las siguientes:

- ¿Cuándo se convocará el **Concurso de Traslados** abierto y permanente? Ya es octubre, y el retraso acumulado es inaceptable.
- ¿Para cuándo la negociación de la **Jubilación Parcial**, recogida en la disposición adicional undécima, y contemplada a partir del 1 de enero de 2021?
- Concretamete, ¿cuándo serán abonados los **atrasos** de las nuevas retribuciones? Éstos llevan sin pagarse desde el 1 de enero del 2019.
- ¿En qué fecha se destinarán los fondos adicionales en la masa salarial?
- ¿Cuándo se negociará el cambio de régimen jurídico para quienes realizan funciones de personal funcionario?

Los convenios están para cumplirlos, y **CSIT UNIÓN PROFESIONAL** continuará trabajando para que esto sea así.

Puedes consultar la carta íntegra remitida a la Secretaria de Relaciones Laborales del Ministerio de Política Territorial y Función Pública, el 29 de septiembre de 2020, a continuación: